



FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2023/2024

La Federación de Baloncesto del Principado de Asturias, cumpliendo con lo estipulado en las Normas Específicas de las distintas categorías dentro del apartado **FORMA DE JUEGO**, que más abajo se detalla, para la temporada actual, de las distintas categorías organizadas por la misma, abre el plazo de **SOLICITUD** para organizar las distintas **FINALES** en cada categoría.

FORMA DE JUEGO

Los clubes interesados en organizar la Fase Final o Final a 4, deberán comunicarlo a la FBPA con al menos **cuatro (4) jornadas** antes de la finalización de la **Liga Regular o última fase** (en caso que la hubiera) anterior a dicha Fase Final. Se organizará bajo unos requisitos mínimos solicitados por la propia FBPA y se aplicará como preferencia el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Fase Final en caso que la hubiera. En caso de **NO** haber peticiones o las recibidas no se ajusten a lo requerido por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o la última fase anterior a la Fase Final (en caso de que la hubiera), será el encargado de su organización, reservándose la FBPA, el derecho de adjudicación, a las distintas instituciones interesadas.

RECEPCION DE SOLICITUD

Cualquier **solicitud** recibida, tanto de CLUBES, AYUNTAMIENTOS, COLEGIOS, PATRONATOS o cualquier Organismo Público, será analizado tanto por la **Junta Directiva de la FBPA**, como por la **Responsable de Competiciones** de la misma, con el fin de valorar la mejor opción posible, teniendo en cuenta criterios deportivos, técnicos y económicos y que a su vez, fomenten la práctica del Baloncesto, siempre, como las Normas Específicas especifican, dando preferencia al primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Fase Final. Dicha solicitud deberá realizarse a través del siguiente enlace y llevará implícito el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por la FBPA.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpgUgQTwl1suUV6FSZx8Ap2Pqp3Yw-ITFRMxMRawL-j29GJA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>



FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2023/2024

BASES

Las solicitudes deben presentarse en los plazos estipulados, comenzando los mismos en el momento de la difusión y recepción del documento y acabando cuatro (4) jornadas antes de la finalización de la Liga Regular o última fase (en caso de que la hubiera). El día de finalización será el **viernes** de la jornada a las **20:00 horas**. La organización de las finales se hará pública en un plazo de **quince (15) días** desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes, salvo en el caso en que la clasificación de la categoría este por decidir y haya varios posibles ganadores de la misma que hayan solicitado la final.

Las solicitudes podrán presentarse para las siguientes categorías y con límite de fecha:

- **22 de marzo de 2024 a las 20:00 horas** – Cto. de España de 1ª División Masculina
- **05 de abril de 2024 a las 20:00 horas** – 1ª Autonómica Masculina
- **12 de abril de 2024 a las 20:00 horas** – 2ª Autonómica Masculina
- **05 de abril de 2024 a las 20:00 horas** – 1ª Autonómica Femenina
- **01 de marzo de 2024 a las 20:00 horas** – Junior Masculino 1ª
- **01 de marzo de 2024 a las 20:00 horas** – Junior Femenino 1ª
- **12 de abril de 2024 a las 20:00 horas** – Copa Alevín Masculino y Femenino
- **19 de abril de 2024 a las 20:00 horas** – Copa Benjamín Masculino y Femenino



REQUISITOS

La FBPA solicita a todos los interesados en organizar cualquiera de las finales arriba detalladas, unos requisitos mínimos, pudiendo el organizador, ampliar con tantos como crea necesario, teniendo en cuenta aspectos **DEPORTIVOS Y TECNICOS**.

- Pabellón de deportes cubierto tanto por la parte superior como por los cuatro (4) laterales. Dicho pabellón deberá disponer de gradas con acceso independiente al acceso a la pista y con capacidad de asientos para un aforo de al menos **250** personas.
- El pabellón deberá estar provisto de marcador electrónico y **dispositivos homologados de 24"- 14"** para la posesión.
- Las medidas de la cancha de juego, así como la distancia entre los laterales y los fondos de la misma y el primer obstáculo, deberán cumplir con la normativa FIBA vigente.
- El pabellón deberá estar provisto de, al menos, tantos vestuarios con aseos y duchas como equipos participantes haya, así como dos vestuarios independientes con aseo y ducha para el/los equipos arbitrales.
- El organizador deberá aportar al menos **3 balones marca MIKASA, modelos CF-700, CF-600 o CF-500** (según la categoría), a cada equipo para el periodo de calentamiento, aparte del balón de juego de la misma marca y tamaño según la categoría a organizar. Así mismo el organizador deberá aportar al menos un colaborador/organizador por partido en pista, así como uno general al que poder dirigirse tanto los participantes como cualquier miembro de la FBPA en caso necesario, asegurando una buena organización. Es obligatorio, a su vez, la presencia de un delegado de campo (incluyendo las categorías alevín y benjamín), al menos una hora antes del comienzo del primer encuentro y acabando sus funciones cuando el equipo arbitral y los equipos participantes del último encuentro de la jornada, abandonen las instalaciones.
- Megafonía para la realización de presentaciones de jugadores, árbitros y oficiales de mesa, así como entrega de trofeos etc.
- El organizador tendrá que proveer de bebida tanto a los equipos como al equipo arbitral.
- Se dispondrá de una (1) mesa con cuatro (4) sillas, para los Técnicos de la CTA y para los responsables federativos que acudan al encuentro, en la banda contraria a los banquillos y separada de la grada



FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2023/2024

- Será el organizador el que aporte los trofeos a los cuatro (4) equipos participantes y al menos, al mejor jugador/a de la final. Este jugador/a será el/la mejor valorado/a del partido que decide al/la campeón/a de la competición. En categorías Alevín y Benjamín, los trofeos los aportará la FBPA. **En categorías en edad escolar no se entregará premio al mejor jugador/a.**
- Será obligatorio enviar cartel en formato vertical descriptivo de la Final A4 en el que obligatoriamente habrá de figurar el logo FBPA que se facilite por la Federación, la denominación de los equipos participantes, los horarios y el lugar de juego. Los carteles estarán exentos de patrocinadores y publicidad y solo contarán con logos de los organizadores (FBPA, club y, en su caso, ayuntamiento, patronatos o similares). De estos logos, el tamaño del logo FBPA contará con unas dimensiones mayores al resto.

El cartel enviado a la FBPA será el único permitido y el único que tenga carácter oficial. Queda prohibida modificar ni alterar el cartel para su posterior publicación por parte de ningún club, así como queda prohibido la difusión de carteles alternativos del evento.

Este deberá de enviarse el **viernes anterior al fin de semana de la Final A4 y no se publicará hasta que la FBPA lo haga en su web y Redes Sociales.**

- Será obligatorio el compromiso de la emisión de todos los partidos que conformen la Final A4 (dos semifinales, 3 y 4 puesto y final). **Los partidos siempre serán emitidos exclusivamente desde FBPA TV,** permitiéndose, no obstante, la emisión simultánea desde medios de comunicación externos y profesionales (nunca desde cuentas de club o colegios ni cuentas personales).

Las retransmisiones incluirán el logo FBPA que se facilite y los banners de los patrocinadores que la FBPA facilite. Queda prohibido poner publicidad o patrocinadores sin el permiso expreso de la FBPA solicitado 72h antes de la disputa del primer partido de la F4 y por escrito a prensa@fbpa.es

- La emisión de los encuentros se realizará en un lugar de la grada a la altura del centro del campo y con altura suficiente como para permitir la captación por completa de toda la acción de juego. Deberá realizarse giro de cámara en cada acción, no quedando permitida la filmación estática. **Asimismo, queda prohibida la grabación con cámaras Go Pro y similares.** La retransmisión, cuyos derechos y propiedad pertenecen a la FBPA, podrá contemplar, en caso de considerarse por la FBPA, la grabación y emisión durante la misma de los tiempos muertos.



FEDERACION
de BALONCESTO
Principado
de Asturias

BASES ORGANIZACIÓN FINALES

TEMPORADA 2023/2024

- Será obligatorio contar con señal WIFI o dispositivo de red o datos que permita el seguimiento en vivo continuado a través de la APP AFICION FBPA de la totalidad de los partidos que conformen la Final A4.
- Es responsabilidad del organizador, a la hora de la entrega de premios y fotos de la misma, el control de los participantes para tal efecto, quedando prohibido, en las fotos oficiales, la participación de personas ajenas a la F4 disputada.
- Será obligatorio enviar **inmediatamente** al Departamento de Prensa FBPA, preferiblemente por WhatsApp (662.261.030) y en su defecto por correo electrónico (prensa@fbpa.es), las fotos de la entrega de premios, enviándose al menos una foto por cada equipo participante que recoja distinción y, en caso de realizarse, foto de familia de los equipos participantes en caso de que no haya fotógrafo de la FBPA
- Los horarios de las semifinales serán de tal manera, que entre el comienzo de la primera de ellas y la segunda **NO** podrá haber más de **dos (2) horas y media** en su horario oficial. Así mismo, entre el comienzo de la segunda semifinal y el partido por el tercer y cuarto puesto, tendrá que haber al menos **quince (15) horas** de diferencia en su horario oficial en caso de que el organizador disponga de la opción real, bien por tener cancha propia o porque el Patronato Local preste servicio en ese horario.

La FBPA se reserva el derecho de instalar publicidad de sus propios patrocinadores, respetando la que pueda aportar el propio organizador.

Isabel González
VICEPRESIDENTA COMPETICIONES FBPA
RESPONSABLE COMPETICIONES